REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



MILLSTERIO	DEL	INTERIO	,

18 MAY 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

PUT SE NEBORIO LO INE

MEMBYTERED DEF MACHINEA OFFICIMA DE PARTIES						
CONTRALORIA GENERAL						
TOMADERAZON MECERCION						
Depurt. Juridico						
Dep. T:R: Y Regist						
Depart. Contabil.						
Sub, Dep. C.Central						
Sub, Dep. R. Guesta						
Aub. Dep. CP. Y Biscos Nac.						
Depart. Anditeria						
Depart. ViO:P:U:y T.						
Sub, Depto, Municip.						
REFRENDACION						
one akon-eenperenisien						
A Martineror aparetre aparetre						
spo-turesta de la societa de despue des la la societa de l						

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002804

Santiago, 07 de Mayo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 70. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

- 1º Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.
- 2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N. AP. PA	TERNO AP.MATERI	NO NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1 AYBAR 2 BAHAMOI 3 BAHAMOI 4 BARRA 5 BARRAZZ	NDES VARGAS JARAMILLO	LUIS FERNANDO JUAN ISAIAS BALDOVINO AUGU ARSENIO ALBERTO DANILO	06889835-8	12	0 0 27 0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

ESPECIAL ENTERPORTE OF THE PRESIDENTE OF THE PRE

MARTA TOLGNANT MUÑOZ CEORDANADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL ENONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte, a Ud.

OSV41DO GAELARDO SAEZ tofe Administración y Finanzas Ministe in del Interior